

RESOLUCIÓN NÚMERO 0695

09 JUN 2015

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 32 DE 2015, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA CERAMICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULAS SANTANDER.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la construcción y adecuación de la planta física, que ayuden a la gestión de la acreditación institucional.

Que la Unidad de Planeación Física y Arquitectura de la UFPS, elaboró el Pliego de Condiciones para la Licitación Privada No. 32 de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 32 de 2015, cuyo objeto es LA **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA CERÁMICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULAS SANTANDER.**

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 32 de 2015, las siguientes:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No.32 DE 2015	09 DE JUNIO DE 2015
INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	09 DE JUNIO DE 2015. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN : www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 10 DE JUNIO DE 2015 EN RECTORIA UFPS. CORREO ELECTRÓNICO: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2015 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	HASTA LAS 4:00 P.M. DEL 16 DE JUNIO DE 2015, EN SECRETARIA GENERAL DE LA UFPS (TERCER PISO, ED. TORRE ADMINISTRATIVA).
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	17 DE JUNIO DE 2015



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No. 0695

09 JUN 2015

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	17 DE JUNIO DE 2015, EN LA PÁGINA WEB DE LA UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 18 DE JUNIO DE 2015, EN RECTORIA DE LA UFPS. rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES DE RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 19 DE JUNIO DE 2015, EN PAGINA WEB (www.ufps.edu.co)
ADJUDICACIÓN	22 DE JUNIO DE 2015
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2015

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector